



DECRETO N° 2424/

LAJA, agosto 12 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 775-R y N° 776-R, visto bueno encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 51 de la encargada escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela F-976 "La Colonia", a contar del 09 de agosto del 2010 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Angélica Seguel Pulgar, a las profesionales de la educación que se indican:

| | |
|-------------------|-----------------------------------|
| nombre | Lisete Vallejos Bustamante |
| horas a contratar | 14 hrs. a contrata |
| cargo paralelo | 30 hrs. a contrata |

| | |
|-------------------|------------------------------|
| nombre | Marcela Esparza Novoa |
| horas a contratar | 05 hrs. a contrata |
| cargo paralelo | 33 hrs. a contrata |

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/NOB/PLM/AMR/12 *12/08/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 -- 534302 - Fax: 534233